



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de Octubre de 2004

702/04

Expte. N° 14.215/99

VISTO:

La resolución N° 370/99 mediante la cual el Consejo Superior designa al Ing. Rubens Eduardo Pocoví como Profesor Consulto en la categoría de Titular con dedicación Exclusiva de la Facultad de Ingeniería, a partir del 1° de marzo de 2000 y por el término de cinco (5) años, con cargo a lo establecido por el Artículo 28 del Estatuto Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota N° 1873/04 el Ing. Rubens Eduardo Pocovi hace referencia acerca de su situación en razón de la proximidad del vencimiento de su designación;

Que en el plan de actividades propuesto se detallan las tareas de Asesoramiento, Investigación y Formación de discípulos, a realizar en el nuevo cargo que surja de su contratación;

Que mediante resolución N° 531-HCD-02 se establece el criterio normativo que todo Docente Jubilado que haya revestido en carácter de Regular al momento de la jubilación y que actualmente se encuentra contratado o designado por el Consejo Superior o designado interinamente por el H. Consejo Directivo, tendrá, al vencimiento de su contratación o designación, la posibilidad de ser contratado sólo por un año más, siempre y cuando la Escuela de Ingeniería correspondiente eleve un petitorio que justifique plenamente dicha contratación y en un todo de acuerdo con las normativas vigentes;

Que la Escuela de Ingeniería Química, teniendo en cuenta la trascendente trayectoria demostrada por el Ing. Rubens Eduardo Pocovi durante su desempeño profesional, el beneficio que representa para la Facultad, la carrera de Ingeniería Química, el grupo de investigación y para los discípulos docentes a quienes dirige y asesora, y la concreción de actividades iniciadas con anterioridad, aconseja aprobar el plan de actividades propuesto y su contratación como Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, por el término de un año a partir de la fecha de vencimiento de su actual designación;

Que asimismo reafirman este pedido Docentes integrantes de las Areas Profesional Específica, Profesional General y de Orientación, efectuando un análisis detallado de antecedentes y destacando la importancia de la continuidad del Ing. Rubens Eduardo Pocovi en las actividades universitarias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 20 de octubre de 2004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior autorice a proceder a la contratación del Ing. Rubens Eduardo POCOVI en el cargo de PROFESOR TITULAR con dedicación SEMIEXCLUSIVA, a partir del 1° de marzo de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
MG/dng


Ing. MARIA MERCEDES DE MARQUEZ
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA